

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6910

MURILLO ASCUNCE, *Isidoro*; hijo de Martín y de Manuela, natural de Escabarte, vecindado en Sorauren, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Sorauren; procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Bernal Zapata, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 11 de Junio de 1912.—José Bernal. JG—3774

6911

OCEJO OSORIO, *Pedro*; natural de Bárceña de Cicero, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bárceña de Cicero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Santoña á responder de los cargos que le resultan en mencionada sumaria. 6736

6912

PALACIO MENENDEZ, *Aurelio*; natural de Tremañes (Gijón), de estado soltero, profesión moldador, de veinticuatro años, hijo de Felipe y Vicenta; domiciliado últimamente en La Felguera; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Laviana, para ser emplazado. 6726

6913

PENA TORRES, *José*; hijo de Fernando y de Luisa, de catorce años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, sin instrucción al antecedente penales, de estatura superior á la edad que dice, delgado color moreno, pálido, pelo y cejas negro, curvo de cicatrices visibles y es un poco tartamudo, contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión por la Sección de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en la causa que se instruye por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado D. José López de Soria y Gutiérrez, para ponerlo á disposición de dicha Audiencia. 6732

6914

PEREZ JIMENEZ, *Diego*; hijo de Juan y de Leocricia, natural de Carcabuoy, de

estado casado, profesión tejedor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Pelego; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 6707

6915

PEADES RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Arzadegos (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Arzadegos (Oronse); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 6 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfcliz. JG—3756

6916

PUJADAS GARRETA, *Benito*; natural de Vich, de estado soltero, profesión estudiante, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vaildoncella, 32, segundo primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 6749

6917

RAMOS MELIDA, *Mariano*; hijo de Mariano y de Mónica, natural de Valladolid, de veintidós años, profesión zapatero, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. José Gómez Zaracibar, Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 3 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gómez. JG—3764

6918

RODRIGUEZ BLANCO, *Manuel*; natural de Arzadegos (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Arzadegos (Oronse); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 6 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfcliz. JG—3754

6919

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, *José*; natural de Santocel (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Santocel (Oronse); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 6 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfcliz. JG—3755

6920

ROJAS ESTEVEZ, *Francisco*; natural de Enjamas (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con des-

tino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Enjamas (Oronse); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 6 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfcliz. JG—3753

6921

SAN JOSE REDONDO, *Pedro*; de estado casado, profesión cortador de carnes, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rueda; procesado por lesiones á Consuelo Labuerta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento é indagarlo. 6739

6922

SUAREZ GARCIA, *Maximino*; natural de Gurullés (Oviedo), de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en Gurullés; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 6735

6923

TRINCO VILCHES, *Juan*; natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Linares provincia de Jaén; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia de Almería. 6759

6924

VIDAL SANCHEZ, *Felice*; natural de Aranjuez, estado soltero, profesión vaquero, de quince años, hijo de Rafael y Antonia, vecino de Perales, que viste traje de pana, camisa de franela á cuadros blancos y negros, con boina azul y descalzo; domiciliado últimamente en Perales; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 6760

6925

VILCHES ZURITA, *Rafael*; de diecinueve años, hijo de José y Francisca, estado soltero, natural de Córdoba; domiciliado últimamente en la misma, calle Mayor de San Lorenzo, número 176, oficio betunero; procesado en causa por estafa, del Juzgado de Lora del Río; comparecerá, ante el mismo Juzgado, dentro del término de diez días, á ser emplazado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 6719

6926

XIMENES XIMENES, *Consuelo*; natural de Mora de Ebro, estado viuda, profesión vendedora ambulante, de sesenta y cinco años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Murillos, número 2, principal; procesada por estafa, números 547 y 4.460 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para cumplir la pena que se le impuso de cuatro meses y un día de arresto mayor. 6750

6927

ACEDO PRIETO, *Alejandro*; hijo de Casimiro y Anastasia, natural de Tordénacar de Vidriales, Ayuntamiento de

Edm., provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en San Nicolás de Guinés (Cuba); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha en que reciba la orden ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Blas Manrique de Lara y González, residente en esta Corte (cuartel de María Cristina), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Manrique de Lara. JG—3773

6928

ADIA, Miguel; natural de Lorca, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Almería, Pósito, 32; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Carlina. 6831

6929

ALCARAZ ARIAS, Tomás; natural de Totana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Totana, sitio de las Roturas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia. 6802

6930

ALEGRE PLA, Emilio; hijo de Ignacio y Rafaela, natural de Castellers, provincia de Teruel; apercibido últimamente en Barcelona, calle del Rosal, número 82, principal-primer, Juzgado de primera instancia del séptimo distrito, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; sus señas son: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz, barba y boca regular, color sano, frente despejada y algo marcial; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Bienvenido Moraleda Jiménez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bienvenido Moraleda. JG—3816

6931

ALEMÁN PEREZ, Agustín; hijo de Salvador y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, don Pablo Cayuela Ferrer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Cayuela. JG—3833

6932

ALTUNA EGUILIOR, José; hijo de José y de Juana, natural de Amézqueta, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Añallo, valle de Araiz, provincia de Navarra; procesado por la falta

grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Bernal Zapata, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 12 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Bernal. JG—3819

6933

ALTUNA GURRUCHAGA, José; hijo de Pedro y Juana, natural de Azpeitia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azpeitia (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, ante el Capitán Ayudante de la misma, Juez instructor, D. Luis Enríque García, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—San Sebastián, 10 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Enríque. JG—3814

6934

ARRESTO, Evaristo, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el lugar de Mirón, parroquia de Villalpardo, en el Ayuntamiento de Bóveda (Lugo); procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 78 de 1912, que se sigue por tal hecho. 6784

6935

ARRUTI Y AGOTE, José Antonio; de treinta años, de estado soltero, profesión marino, hijo de José Luciano y de Mariana Josefa, natural de Orio (Guipúzcoa), á fin de que comparezca ante la Audiencia de San Sebastián, á cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por delito de lesiones. 6866

6936

BORBOLLA IBÁÑEZ, José María; natural de Ardines, partido de Liencres y provincia de Oviedo, de estado casado, profesión cantero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Pedro y Amalia y vecino de Santander; domiciliado últimamente en Santander, calle de Calderón, 33, último; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este ó la Audiencia Provincial de Santander. 6795

6937

BAYO IBÁÑEZ, Juan, hijo de Juan y de Rosa, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,597 metros; domiciliado últimamente en Irún, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrano, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orio, 7 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3790

6938

BERMUDEZ CAMPOS, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Evangelista, 25; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6801

6939

BRUGERA ALONSO, Francisco Olegario; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión industrial, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Nava del Rey; procesado por falta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con el fin de citarle y emplazarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándose los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 6782

6940

BRUGERA ALONSO, Juan José; hijo de Antonio y María de las Mercedes, natural de Nava del Rey, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta años; domiciliado últimamente en Nava del Rey; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con el fin de citarlo y emplazarlo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándose los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho. 6783

6941

CABRERA PEREZ, Lorenzo; hijo de María, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Santa Ursula, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Trinidad Díaz Gómez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Trinidad Díaz Gómez. JG—3812

6942

CANO REYES, Cecilio; natural de Piñonchillo, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,557 metros, y cuyas señas todas se ignoran; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor y permanente de esta Capitanía General, D. Antonio Vinajeras Martín, en la residencia oficial de este Juzgado militar, calle de Gamaza, número 16, de esta ciudad.—Savilla, 12 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Vinajeras. JG—3796

6943

CAPACHUELO JURÁ, María; natural de Herrera, de estado viuda, profesión su casa, de sesenta y siete años; domiciliada últimamente en Herrera, calle del Sol; procesada por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 6845

6944

CARARACH BALIARDA, Luis; natural de Villadecans, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de primera deserción, distracción de prendas y delito de hurto;

comparcerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abión, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gorona, 12 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—3790

6945

CARNERO LORENZO, Antonio; natural y domiciliado últimamente en la Gironda, Municipio de Cualeiro, partido de Verfe, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; procesado por homicidio; el que comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Verfe, en el término de diez días, para prestar indagatoria y constituirlo en prisión. 6850

6946

CARRERO JIMENEZ, Juan; hijo de Agustín y de Francisca, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin que consten sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Luis Trucharte Samper, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 28 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Trucharte Samper. JG—3801

6947

CASADO CABALLERO, Manuel Jesús; hijo de Valentina y Baitasara, natural de Aldudávila de la Ribera, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; contra el que se sigue expediente por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir del de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Luis Riera Guerra, en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Francisco, de esta Plaza, piso segundo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Madrid á 20 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Riera. JG—3807

6948

CASTELLANOS ESCRIBÁ, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión ajustador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ostañedo; procesado por hurto de cabras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario. 6799

6949

CAZORLA CASTELLANO, Juan del Pino; hijo de Manuel y Rosa, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin que consten sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez

instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Luis Trucharte Samper, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 28 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Trucharte. JG—3800

6950

CERRATO PEREZ, Gerardo; su cénico que fué de la Fábrica de Tabacos de Valencia, y cuya demora dilación y señas personales se desconocen; e incorporará, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como procesado en causa por disparos de arma de fuego y lesiones. 6806

6951

CLEMENTE LAVILLA, Vicente; hijo de Vicente y Juana, natural de Caceres, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,595 metros de estatura, sin otras señas en su filiación; domiciliado últimamente en Tafalla (Navarra); procesado por la falta grave de no haberse concentrado á filas para su destino á Cuorpe; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Ezeiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 13 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—3818

6952

CONEJERO PAÑERO, Dionisia; hija de Gregorio y Sinfariana, natural y vecina de Veldobispo, estado soltera, profesión sirvienta, de dieciséis años; procesada por hurto de un pañuelo mantón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plazencia, para ingresar en la Cárcel, apercibida de que, si no lo hace, será declarada rebelde. 8624

6953

COYA LOPEL, José; hijo de Perfecta, estado soltero, natural de Oria, Laviana (Asturias), quincallero, de catorce años; procesado por hurto, para que en término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada, á fin de citarle para el juicio oral. 6798

6954

CRUVELLAS PUMES, José (a) Payet; profesión panadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 8, piso segundo-primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 6816

6955

CUTIÑO ALVARO, Manuel; natural de Santúcar la Mayor; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por afianzamiento de morada; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Santúcar la Mayor, en término de diez días, para recibirle inquisitoria y ser reducido á prisión. 6792

6956

DELGADO MARTINEZ, Enrique; hijo de Juan y Trinidad, natural de Dolat, provincia de Granada, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en Dolat, provincia de Granada; procesado por la falta de incorporación á Cuorpe; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Fajardo Mateos, segundo Teniente del Escuadrón Cazadores de Me-

rorca, número 2, de guarnición en Mohón (Morona).—Málaga, 5 de Junio de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Fajardo. JG—3793

6957

DORALLO PALOMARES, David; natural y domiciliado últimamente en el pueblo de la Gironda, municipio de Cualeiro, en el partido de Verfe, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; procesado por homicidio; el que comparece á ante el Juzgado de instrucción de Verfe, en el término de diez días, para prestar indagatoria y constituirlo en prisión. 6849

6958

FERNANDEZ MUÑOZ, Joaquin; hijo de Agustín y María Josefa, natural de Chanchina, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Chanchina (Granada); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 9, D. Ismael Silva Molina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 10 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Silva. JG—3784

6959

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Athaurín de la Torre (Málaga), de estado soltero, oficio del campo, de veinticinco años, y estatura 1,750 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Peresanz-Díez, Juez instructor del tercer Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 11 de Junio de 1912.—Manuel Mendicuti. JG—3783

6960

FERNANDEZ SANCHEZ, Juan; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Canguro, de esta Corte. 6832

6961

FERNANDEZ SEDANO, Francisco; natural de Casa la Reina, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, á responder de los cargos que contra él resultan en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6806

Expediente de primera instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de esta partido.

La causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro sayanés se expresa á continuación, recibida el día 21 al 22 de Julio último, propiedad de Diego Bernal González, de San Roque, término de Espora, ha acordado comparecer la presente y otros que he de tener por que ruega y encarga á usted la diligencia de citarme y comparecer en el Juzgado de la Piedad, para que se proceda al rescate y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas

caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un burro grande, entero, muy garafón, pelo castaño, de seis años, con hierro confuso en el lado izquierdo del poscuzco.

Dado en Arcos de la Frontera á 5 de Julio de 1912.—Antonio Ortega y Soler. JO—7912

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballería, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 1.º del actual del sitio llamado Capellanía, de este término, propiedad de Alonso Areila Vega, de estos vecinos, he acordado exponer la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un burro, pelo castaño, de cuatro años, buena alzada, rodillas gruesas, hierro en la culata, lado izquierdo, número 8.

Otro burro ruso en blanco, de dos años, bajo de crin, mediano, sin hierro, lleva una crucecita cogida á un collar.

Dado en Arcos de la Frontera á 8 de Julio de 1912.—Antonio Ortega y Soler. Manuel Rodríguez. JO—8011

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 5 del actual, del sitio El Diago, de este término, á Antonio de la Torre García y Antonio Blázquez Bautista, vecinos de esta ciudad, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una burra de diez años, alzada, 1,55 metros, pelo castaño, marca A en la cadena izquierda, y cadena derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Una rastra, rucho de ocho metros, pelo rufo y sin hierro.

Un burro capón de siete años, alzada 1,77 metros, blanco en los cosillares, oreja derecha rajada y asegurado como la primera.

Dado en Arcos de la Frontera á 9 de Julio de 1912.—Antonio Ortega Soler.—Manuel R. Rodríguez. JO—8012

ARACENA

D. Justiniano de Llera Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. El día 29 de Junio último se cometió un robo en la casa de campo denominada La Felipa, término de Zufre, sustrayéndose, como de la pertenencia de Lu-

ciano García Carrasco, el metálico y efectos siguientes:

Cincuenta pesetas en monedas de plata. Una camisa de hombre, de franela blanca con pintas y rayas negras, en mediano uso.

Otra camisa de tela blanca con una lista color canela y dos más estrechas, una rosa y otra verde.

Unos calcetines blancos. Una blusa oscura.

Unos calcetines encarnados con listas color aceituna.

Des pares de medias de mujer, unas color canela con listas coloradas y las otras color lila y celeste.

Tres pañuelos de bolsillo. Un cepote de agua ya usado.

Unos calzoncillos blancos. Dos huevos.

Una cajilla de tabaco de 20 céntimos y un librito de papel.

También se robaron, como de la propiedad de Valeriano González Calves:

Una camisa blanca con listas rosa. Unos calzoncillos blancos.

Una blusa. Y un pantalón obscuro de tela.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades de la nación y encargo á los Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder á la busca de lo robado, poniéndolo todo á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Aracena á 10 de Julio de 1912. Justiniano de Llera. = Licenciado, José Rodríguez Suárez. JO—8010

PUERTO DE SANTA MARIA

En los autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado á instancia de D. Ricardo Ortiz Mérida, contra D. Juan Sánchez Grech, sus herederos ó causahabientes legítimos, sobre cobro de pesetas, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—Juez Sr. Alvarez.—Puerto de Santa María, 8 de Julio de 1912.—Por presentado el anterior escrito con la copia de escritura de poder y demás documentos que expresa. Se tiene por parte legítima en nombre de D. Ricardo Ortiz Mérida, al Procurador D. Ramón Varola Campos, con el que se entenderán las sucesivas diligencias. Se ha por interpuesta la demanda que se formula contra don Juan Sánchez Grech, sus herederos y causahabientes legítimos, la que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la ley Procesal civil, notifíquese y emplácese á la parte demandada por edictos en la forma que previene el artículo 269 de la misma Ley, señalándole el término de nueve días, para comparecer en este juicio, cuyos edictos que serán fijados en el sitio público de costumbre y se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se entregarán con los correspondientes oficios al citado Procurador, para que cuide de su inserción en dichos periódicos oficiales, y quede por ahora en poder del Secretario las copias simples acompañadas.

«Lo mandó y firma S. S., doy fé.—Alejandro Alvarez.—Ante mí, Javier de Burgos.»

Y para notificar y emplazar á D. Juan Sánchez Grech, sus herederos y causahabientes, de ignorado paradero, para que en el término fijado comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Larga, número 81, á personarse en dicho juicio, se extiende la presente y otra de igual tenor, en el Puerto de Santa María á 9 de Julio de 1912.—El Secretario, P. H. Antonio Romero. X—1719

SARINENA

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción del partido de Sarinena.

Hago saber: Que para cumplir lo ordenado en carta orden de la Superioridad, dimanante de causa instruida en este Juzgado el año actual, sobre muerte del mendigo José Viciosto, ocurrida en Grañán, he acordado la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á conocimiento de los causahabientes del expresado fallecido, que la Audiencia de Huesca, por auto de 22 de Abril último, sobreseyó libremente dicha causa, declarando las costas de oficio, toda vez que se ignora quiénes sean aquéllas y el punto donde residen.

Dado en Sarinena á 8 de Julio de 1912. Miguel Pascual.—P. S. M., Cándido Pequera. JO—7996

TALAVERA DE LA REINA

D. José Prendes Pando y Díaz Lavialda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan á la busca y rescate de un burro capón, de tres años, alzada 1,17 metros, pelo castaño obscuro, raya negra todo el lomo y otra que le cruza los brazos, con sello de la Compañía El Fénix Agrícola T y número 11, poniéndole á mi disposición, con la persona en cuyo poder se halle, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa por sustracción del mismo á Serafín Fernández, vecino de Almendral, la noche del 14 del pasado Junio.

Dado en Talavera de la Reina á 8 de Julio de 1912.—José Prendes Pando.—El Secretario judicial, José M. Mira. JO—7998

Jurisdicción de Guerra

BARCELONA

D. Miguel Garcés de Marcilla, Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de causas de la cuarta Región.

Por el presente edicto, pongo en conocimiento de D. Francisco Espalding, residente en Filipinas, y D. Rufino Alvarez González, residente en Cuba, herederos del Coronel de Infantería D. Alfredo Valero y Moreno, que en poder del señor Habilitado D. León Castejón existen depositadas las cantidades de 468 pesetas y 700 pesetas, á que asciende la deuda reclamada por dichos señores, y como hasta la fecha no aparece hayan practicado ni por sí ni por medio de apoderado gestión alguna para su cobro con posterioridad á la fecha que fueron contraídas, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los citados, para que por sí ó por representante debidamente autorizado comparezcan en esta Capitanía General á hacer uso de su derecho, en inteligencia que si en el tiempo de seis meses no se presentan, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se dará por irrito el convenio gubernativo á solicitud de parte estipulado, quedando á disposición del deudor las sumas susentadas, quedando apercibidos que se tendrán por notificados para todos los efectos, de no reclamar en el plazo marcado.

Dado en Barcelona á 10 de Julio de 1912.—Miguel Garcés de Marcilla. JC—4491